

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Demarcación y Pintado de Pasos Peatonales, Resaltos y Líneas Viales"
4. Decreto N° 00265, de fecha 10.02.15. Llama a Propuesta Pública.
5. Decreto N° 00438, de fecha 03.03.15. Declara Desierta la Propuesta Pública.
6. Decreto N° 00507, de fecha 11.03.15. Llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación, de fecha 24.03.15.
8. Certificado N° 336, de fecha 31.03.15 que aprueba por parte del Concejo Municipal la suscripción del Contrato de la Licitación Pública denominada: "Demarcación y Pintado de Pasos Peatonales Comuna de Santa Cruz" por un monto de \$ 22.225.368 (Veintidós millones, doscientos veinticinco mil, trescientos sesenta y ocho pesos) IVA Incluido, a **TRAFFIC LIMITADA**.
9. Decreto N° 00689, de fecha 06.04.15. Adjudica Propuesta Pública.
10. Decreto N° 00754, de fecha 16.04.15. Aprueba Contrato.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar demarcación y pintado de Pasos Peatonales para la comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con Fondos de la Ley Casino, Año 2015. Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

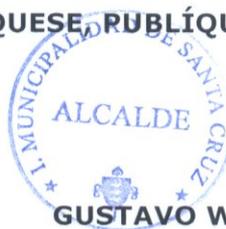
EXENTO N° 01345

1. **APRUEBESE**, el Anexo Contrato suscrito con fecha 09.06.2015, para realizar el Proyecto denominado: "**DEMARCACION Y PINTADO PASOS PEATONALES COMUNA DE SANTA CRUZ**", celebrado entre la Empresa **TRAFFIC LIMITADA**, RUT N° 76.267.414-9, representada por **VALERIA NINOSKA SILVA DUQUE**, Cédula de Identidad N° 16.107.874-3, ambos domiciliados en Calle Heraclio Ovalle N° 1654 de la ciudad de San Antonio y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, representada por su Alcalde Don. **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, Cédula de Identidad N° 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Tránsito (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

-----/